



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77315736749 msm

MANUEL VILLAR MOREIRO

RUT. N° 6.054.020-9

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 08 MAY 2015

RES.EX.DPAA.N° 77315044858 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 23/04/2015, de don MANUEL VILLAR MOREIRO, RUT N° 6.054.020-9, con domicilio en Victoria N° 1001, Monseñor Larraín, comuna de Pudahuel, con giro o actividad comercial de Supermercado; solicitando Derogación Total de la autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOL. EX. N° 507 del 14/06/2006, XIV D.R.M. Santiago Poniente

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
NIKKO-REX	SK-520	2367	2	160345

RESOL. EX. N° 77312002723 DEL 09/03/2012, XIV D.R.M. Santiago Poniente

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
NIKKAM	910	3005712	1	208130

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"